

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45382 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de restauración fluvial del río Monachil entre Monachil y Granada (Granada). Clave: GR(CO)-6247.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 1 de septiembre de 2021, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El presente proyecto tiene por objeto la restauración hidrológica y paisajística del tramo del río Monachil entre La Vega y Granada, en los términos municipales de Monachil, Huétor Vega, Cájara y Granada, mejorando así el estado ecológico del curso fluvial.

El tramo objeto de las actuaciones se encuentra entre un azud en el Barrio de la Vega y su encauzamiento en el ámbito urbano de Granada, justo antes del puente de la carretera de La Zubia. La longitud del tramo de actuación es de 3.357 metros aproximadamente.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

Por sus características, mediciones y tipología, las actuaciones contempladas en el proyecto no están incluidas en los Anexos I y II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, ni en el Anexo I del Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, ni en su texto consolidado de 12 de enero de 2016, y por tanto no requieren procedimiento reglado de evaluación ambiental.

Las actuaciones contenidas en este proyecto no tienen afección, ni directa ni indirectamente, sobre espacios protegidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Avda. de Madrid, 7, Granada, y en sus servicios centrales en Pza. de España, s/n, sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley.

El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, previa cita al correo electrónico gabinete.tecnico@chguadalquivir.es, en:

- Granada. Avenida de Madrid n.º 7.
- Sevilla. Plaza de España, s/n, sector II.
- Ayuntamiento de Granada..
- Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#proyectos>.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.- El Comisario de Aguas, Alejandro Rodríguez González.

ID: A210059102-1